Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RDO. 2017 – 814

Toda vez que no se ha realizado la verificación de Derechos a la niña ***MARIÁNGEL RAMÍREZ POSADA*** *por parte del Centro Zonal Suroriente de Medellín, la cual fue solicitada mediante oficio que fue devuelto al Despacho en el año 2019, se requerirá al mismo con carácter urgente con el fin de que se sirva realizar dicha diligencia a la mayor brevedad posible para dar continuidad al trámite procesal.*

Por otro lado, se pone en conocimiento delos interesados el informe pericial de la evaluación realizada a la señora FRANCINA HORENCIA POSADA ESTRADA en el Instituto de Medicina Legal, obrante a folios 69 a 72 y vto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ

BSP